



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Busca Libre SA - EX-2023-00686472- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la compra de bibliografía para el ciclo básico de las carreras de grado con destino a la Biblioteca de la Facultad mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga a través de la plataforma www.buscalibre.com.ar, según NO-2023-00684944-UNC-BIB#FCQ y NO-2023-00719265-UNC-BIB#FCQ;

La NO-2023-00783568-UNC-BIB#FCQ, informando un reembolso por la compra de bibliografía para el ciclo básico de las carreras de grado con destino a la Biblioteca de la Facultad mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga a través de la plataforma www.buscalibre.com.ar;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1736-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2023-1859-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba la compra de bibliografía mencionada por \$821.690,00 a través de la plataforma www.buscalibre.com.ar;

Que el reembolso realizado por el proveedor por un monto de \$83.822,00 se acreditó en la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga perteneciente a esta Facultad;

Que se presenta la factura B01002-00144093 por \$739.466,00 emitida por la firma BUSCA LIBRE ARGENTINA SA CUIT: 30-71315180-3 en el IF-2023-00841025-UNC-BIB#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago, por vía de la excepción y sin sentar precedente, por la compra de bibliografía para las carreras de grado con destino a la Biblioteca de la Facultad mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de la plataforma www.buscalibre.com.ar, por un monto total de \$739.466,00 (Pesos Setecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 00/100), según factura B01002-00144093, emitida por la firma BUSCA LIBRE ARGENTINA SA CUIT: 30-71315180-3, presentada en el IF-2023-00841025-UNC-BIB#FCQ.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por Resolución Decanal 551-2021, con fondos del Programa de Bibliotecas UNC, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Dejar sin efecto las RD-2023-1736-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2023-1859-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.